



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00483621- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El Art. 74° del Decreto N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer el pago de las Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de horas extras nodocentes al 50% y 100% correspondiente a los períodos indicados en el archivo embebido, por un monto total de pesos dos millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro con diecisiete centavos (\$2.247.494,17). Dicha suma será atendida con fondos provenientes de fuente 12 (recursos propios), de acuerdo al detalle presentado por la Dirección de Personal.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.